

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

44375 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre notificación de requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 13 de noviembre de 2013, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	Raúl Crespo Alonso
NIF	71273291V
Expediente	5004ILT201300205
Fecha de Resolución	16 de septiembre de 2013

Nombre y Apellidos	Ramón Granero Casas
NIF	01910750W
Expediente	5001PRG200902796
Fecha de Resolución	16 de septiembre de 2013

Nombre y Apellidos	Eduardo Lozano Gallardo
NIF	25185678B
Expediente	5001PRG200902939
Fecha de Resolución	16 de septiembre de 2013

Nombre y Apellidos	Álvaro Monterde Gómez
NIF	25189115K
Expediente	5001PRG200901093
Fecha de Resolución	16 de septiembre de 2013

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040, Madrid, teléfono 91 273 98 41, correo electrónico prestaciones@muface.es.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A130063526-1